

Este documento es copia del original firmado.

Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.

MEMORIA SOLICITUD DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE VÍAS PECUARIAS

**CORDEL QUE DESDE LA CRUZ DE LOS MUCHOS CANTOS
VA AL ALTO DEL NAVALLAR PASANDO POR LA TEJERA**

**CORDEL DE CIRCUNVALACIÓN DE LAS CARRETERAS DE
MIRAFLORES Y MADRID**

y

VEREDA DE LA CALLEJA DE LAS MERINAS,



J&J
arquitectura y urbanismo





ÍNDICE

1	JUSTIFICACIÓN DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA.....	3
2	OBRAS EN VIAS PECUARIAS.....	3
2.1	Descripción de las obras de soterramiento.....	4
2.1.1	Cordel que desde la Cruz de los muchos Cantos va al Alto del Navallar.....	4
2.1.2	Cordel Circunvalación de la Carreteras de Miraflores y Madrid.....	5
2.1.3	Vereda de la Calleja de las Merinas.....	5
2.2	Descripción de las obras de Soterramiento de Línea Eléctrica conexión con CT-3 de SUP-7 “Cerca de la Tejera”.....	5
2.3	Duración de las obras.....	6
2.4	Ocupación.....	6
2.5	Acondicionamiento Vías Pecuarías.....	6
	PLANOS.....	7



1 JUSTIFICACIÓN Y OBJETO DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA

Motivado por el desmontaje de unos tramos de dos líneas aéreas que discurren paralela a la carretera de Colmenar (M-607) dentro del término municipal de Colmenar Viejo (Madrid) y para dar continuidad eléctrica a las líneas, se pretende realizar la construcción de tres nuevos tramos de líneas subterráneas media tensión 20kV, habiendo solicitado a i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. (Grupo Iberdrola) el correspondiente expediente de modificación de instalaciones con el nº 9042944840.

La presente memoria descriptiva tiene por objeto describir la ocupación temporal de las de Vías Pecuarias afectadas por las obras de soterramiento de la línea eléctrica aérea de media tensión, que discurre paralela a la autovía M-607, lindando con la Vía Pecuaría Cordel de las Carreteras de Miraflores y Madrid, definido como parcela VPP-1 de cesión para Vías Pecuarias en el Plan Parcial del sector SUP-7 "Cerca de la Tejera" en el municipio de Colmenar Viejo.

2 OBRAS EN VÍAS PECUARIAS

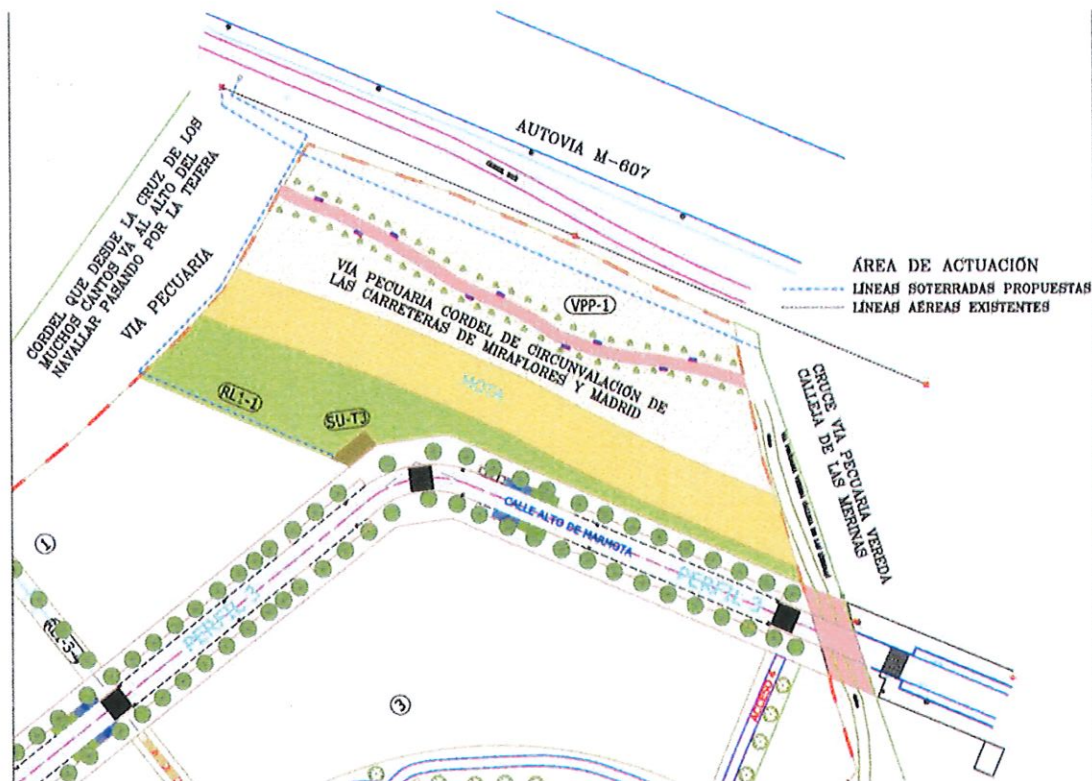
Como se aprecian en los planos incluidos en la presente memoria, se precisa la realización de acciones sobre el dominio público de tres Vías Pecuarias para las siguientes actuaciones:

- Ejecución del soterramiento de la línea eléctrica aérea de media tensión en el cruce con la vía pecuaría "Cordel que desde la Cruz de los Muchos Cantos va al Alto del Navallar pasando por la Tejera".
- Ejecución del soterramiento de la línea eléctrica aérea que discurre paralela a la M-607, a lo largo del límite norte del Cordel de las Carreteras de Miraflores y Madrid. El nuevo trazado soterrado se sitúa en el borde norte del Cordel, definido en el Plan Parcial del sector SUP-7 "Cerca de la Tejera", como parcela VPP-1 de cesión para Vías Pecuarias.
- Ejecución del soterramiento de la línea eléctrica de media tensión en el cruce con la vía pecuaría Calleja De Las Merinas.

Las tres actuaciones se llevarán a cabo simultáneamente, ocupando la misma franja de terreno minimizando de esa forma la afección temporal de las vías pecuarias.

- Ejecución del soterramiento, por la vía pecuaría "Cordel que desde la Cruz de los Muchos Cantos va al Alto del Navallar pasando por la Tejera", de la conexión de la línea eléctrica que unirá el CT-3 situado en la calle Alto de Marmota del Sector SUP-7 "Cerca de la Tejera" con el punto de origen del soterramiento de la línea eléctrica aérea que discurre paralela a la M-607 a lo largo del límite norte del Cordel de las Carreteras de Miraflores y Madrid.

La actuación se llevará a cabo simultáneamente con las tres anteriores, minimizando de esa forma la afección temporal de la vía pecuaría.



ÁREA DE ACTUACIÓN

Por todo ello, la presente memoria se ceñirá a definir las obras mencionadas en el objeto.

Se redacta y se presenta al área de Vías Pecuarias de la Viceconsejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad para solicitar la autorización de ocupación temporal necesaria para actuar sobre el dominio público de Vías Pecuarias

2.1 Descripción de las obras de Soterramiento de Línea Aérea Eléctrica M-607.

En paralelo a la carretera M-607 discurre un alineamiento eléctrico aéreo

A continuación, se describen las actuaciones que son necesarias acometer en suelos de dominio público de vías pecuarias.

Se propone, por lo tanto, el desvío de dicha línea aérea mediante el soterramiento de la misma de forma sensiblemente paralela al borde de la vía pecuaria

Por todo ello es imprescindible la ejecución del soterramiento por el dominio público pecuario situado en paralelo a la carretera M-607.

2.1.1 Cordel que desde la Cruz de los muchos Cantos va al Alto del Navallar.

Cruces con viarios.

Para la ejecución del soterramiento de la línea eléctrica de media tensión es necesario realizar el cruce con la vía pecuaria Cordel que desde la Cruz de los Muchos Cantos va al



Alto del Navallar, por lo que se necesita la ocupación temporal para la ejecución de la zanja, tendido de línea soterrada y cierre de la zanja, entre los postes existentes de la línea aérea, con una longitud de 35 m, un ancho 2 m y una profundidad de 2 m.

Se sitúa en el extremo que limita con la carretera M-607 más al norte, es decir, en sentido salida de Colmenar Viejo.

Es decir, únicamente sería necesario ocupar el espacio marcado al norte de la vía pecuaria Cordel que desde la Cruz de los Muchos Cantos va al Alto del Navallar.

2.1.2 Cordel Circunvalación de la Carreteras de Miraflores y Madrid.

El soterramiento de la línea eléctrica aérea de media tensión requiere de la ocupación temporal de la vía pecuaria Cordel de Circunvalación de las carreteras de Miraflores y Madrid, para la ejecución de la zanja, tendido de línea soterrada y cierre de la zanja, entre los postes existentes de la línea aérea, en una longitud de 130 m, un ancho 2 m y una profundidad de 2 m. a lo largo del límite norte de esta vía pecuaria.

Se sitúa en el extremo que limita con la carretera M-607 más al norte, es decir, en sentido salida de Colmenar Viejo.

Es decir, únicamente sería necesario ocupar el espacio marcado al norte de la vía pecuaria Cordel de Circunvalación de las carreteras de Miraflores y Madrid.

2.1.3 Vereda de la Calleja de las Merinas.

Cruces con viarios.

Para la ejecución del soterramiento de la línea eléctrica aérea de media tensión es necesario realizar el cruce con la vía pecuaria Vereda de la Calleja de las Merinas, por lo que se necesita la ocupación temporal para la ejecución de la zanja, tendido de línea soterrada y cierre de la zanja, entre los postes existentes de la línea aérea, con una longitud de 10 m, un ancho 2 m y una profundidad de 2 m.

Se sitúa en el extremo que limita con la carretera M-607 más al norte, es decir, en sentido salida de Colmenar Viejo.

Es decir, únicamente sería necesario ocupar el espacio marcado al norte de la vía pecuaria Vereda de la Calleja de las Merinas.

2.2 Descripción de las obras de Soterramiento de Línea Eléctrica conexión con CT-3 de SUP-7 "Cerca de la Tejera".

Para la ejecución del soterramiento de la línea eléctrica que unirá, el CT-3 situado en la calle Alto de Marmota del Sector SUP-7 "Cerca de la Tejera" con el punto de origen del soterramiento de la línea eléctrica aérea que discurre paralela a la M-607 a lo largo del límite norte del Cordel de las Carreteras de Miraflores y Madrid, es necesario realizar por la vía pecuaria Cordel que desde la Cruz de los Muchos Cantos va al Alto del Navallar, la ocupación temporal, para la ejecución de la zanja, tendido de línea soterrada y cierre de la zanja, entre los dos puntos antes mencionados, con una longitud de 120 m, un ancho 2 m y una profundidad de 2 m.

Es decir, únicamente sería necesario ocupar el espacio marcado al norte de la vía pecuaria Cordel que desde la Cruz de los Muchos Cantos va al Alto del Navallar.

2.3 Duración de las Obras.

Se estima que la duración de las obras y, por lo tanto, la necesidad de ocupación del suelo dentro de las distintas vías pecuarias será 2 meses, tras los que esta quedará completamente restituida.

2.4 Ocupación

Por todo lo descrito las actuaciones que son necesario realizar dentro de las distintas vías pecuarias, comparten el mismo espacio de actuación por lo que, como se ha establecido anteriormente, se propone su ejecución simultáneamente.

La ocupación espacial será la definida en el plano, comprendida en el límite norte del ámbito, que se corresponde con el límite de la vía pecuaria Cordel de las Carreteras de Miraflores y Madrid.

Ese espacio ocupa un total de 1.950 m², según medición, durante los dos meses estimados de duración de las obras en su totalidad.

2.5 Acondicionamiento Vías Pecuarias.

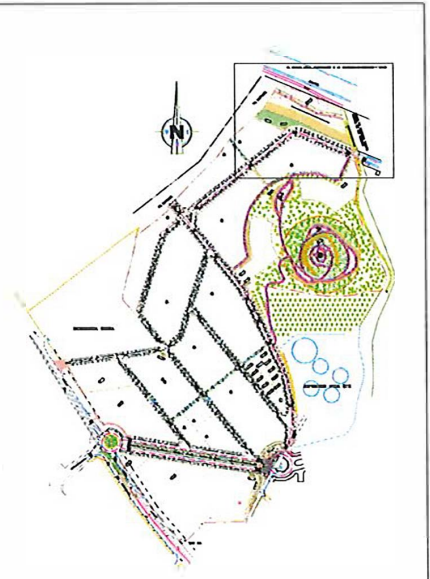
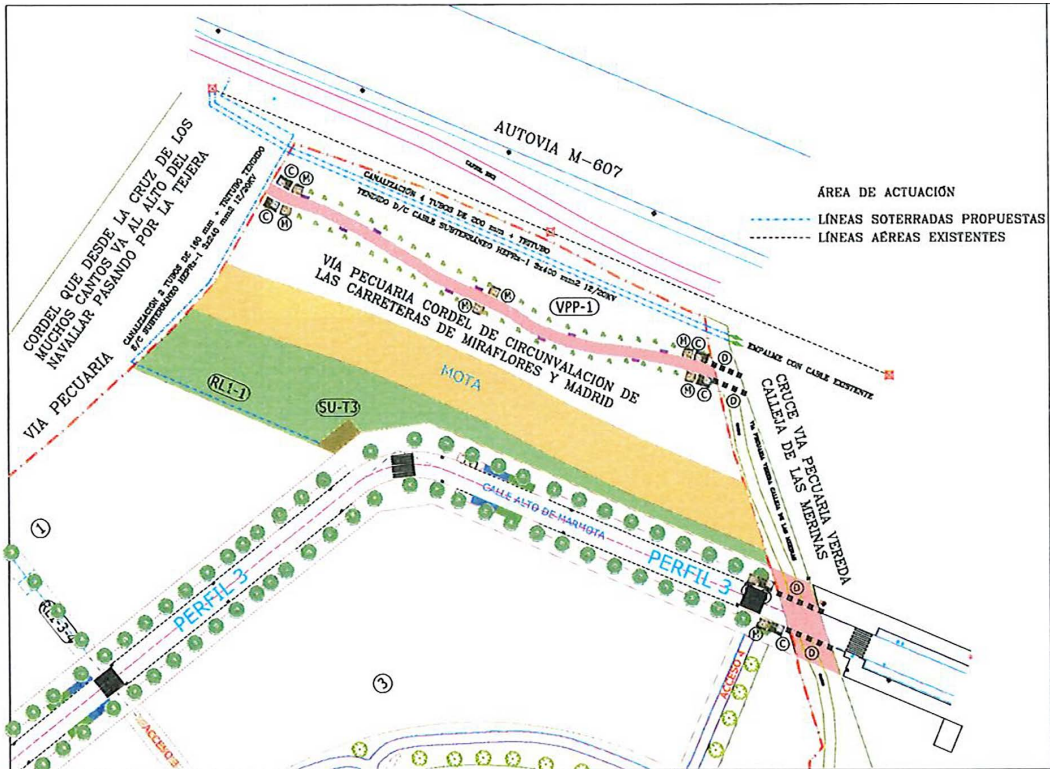
Durante toda la ejecución de las obras se realizarán las operaciones necesarias para mantener las vías en correcto estado y con la señalización de obra adecuada, procediéndose, una vez finalizado el soterramiento, a la reposición de estas al estado inicial.

Madrid, a 11 de junio de 2024



PLANOS

- Plano 01 Vías Pecuarias. Líneas Eléctricas.
- Plano 02 Vías Pecuarias. Zanjas.
- Plano 03 Vías Pecuarias. Detalles Canalizaciones 01.
- Plano 04 Vías Pecuarias. Detalles Canalizaciones 02.



PROYECTO
OCUPACIÓN TEMPORAL DE VÍAS PÉCUARIAS

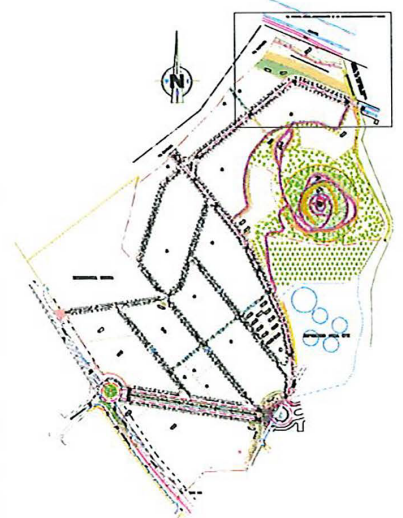
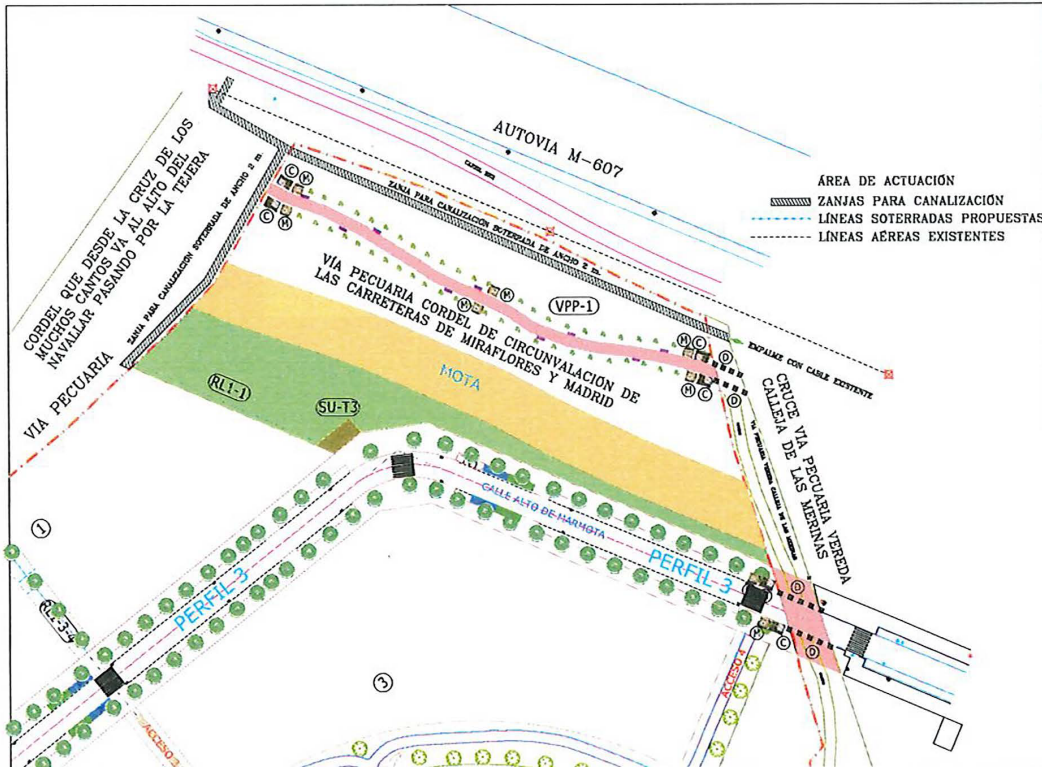
ESTADO:
SANTANDREA
MAYO

Señalización



- Carretera sobre vía pecuaria formada por una capa de rodadura de adoquín de formato 10cm/10cm, grueso de 8cm, de espesor 10cm, y una capa de hormigón de 8cm de espesor.
- Vía pecuaria pavimentada con adoquín de formato 10cm/10cm, grueso de 8cm, de espesor 10cm, y una capa de hormigón de 8cm de espesor.
- Senda Pavimento Tipo de Zebra Artificial
- Adquisición de Vía Pecuaria Temporal
- Pavimentación de rebuzos

Señalización

- Dado tronco **(D)**
- Malla con adoquín **(M)**
- Señal **(C)**

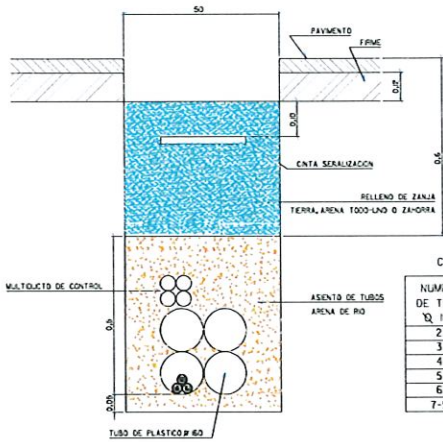


ÁREA DE ACTUACIÓN
 ZANJAS PARA CANALIZACIÓN
 LÍNEAS SOTERRADAS PROPUESTAS
 LÍNEAS AÉREAS EXISTENTES

<p>Carretera este tipo se forma por una capa de rodadura de adoquín de hormigón bituminoso (base de 8 cm. de espesor) y la capa de base de adoquín de hormigón de espesor variable (base de 8 cm. de espesor)</p> <p>Senda Pavimento Tipo de Adorno Artificial</p> <p>Asfaltado en la Vía Pecuaria. Terreno plano</p> <p>Pavimento tipo de adoquín</p>	<p>Señalización</p> <p>D </p> <p>M </p> <p>C </p>
--	--

PROYECTO	
OCUPACIÓN TEMPORAL DE VIAS PÉCUARIAS	
SITUACIÓN	
Colmenar Viejo MADRID	
PROYECTO PROMOTOR	
Junta de Compensación de S.P. 2 Carretera 7ª Tem Calle Ferrn de Cárdena 2. Edif. 18010 Madrid	
TÍTULO PLANO	
Hojas 3 de 30 2224	
VÍAS PÉCUARIAS ZANJAS	
CORDÓN QUE DESDE LA CRUZ DE LOS MUÑOS GANDES VA AL T3 EN NAVALLAR PASANDO POR LA TERREJA	
ORDEN DE CIRCUNVALACIÓN DE LAS CARRETERAS DE MIRAFLORES Y MADRID	
CRUCE VÍA DE LA CALLE DE LAS MERINAS	
AUTORIDAD DEL PROYECTO	
Ingeniería de Obras	

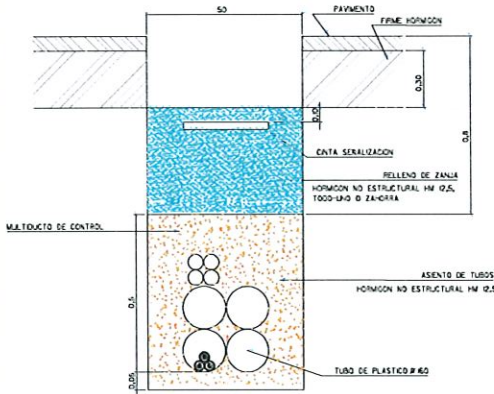
**CANALIZACION ENTUBADA BAJO ACERA
4 TUBOS Ø160**



CANALIZACION ENTUBADA BAJO ACERA

NUMERO DE TUBOS Ø 160	ANCHURA	PROFUNDIDAD ZANJA	CANTA SERIALIZACION
2	0,35	0,80	1
3		1,00	
4		1,00	
5		1,00	
6	0,50	1,00	2
7-9		1,40	

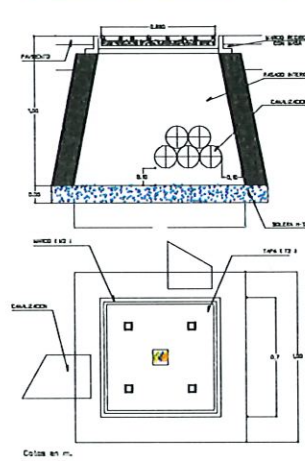
**CANALIZACION ENTUBADA BAJO CALZADA
4 TUBOS Ø160**



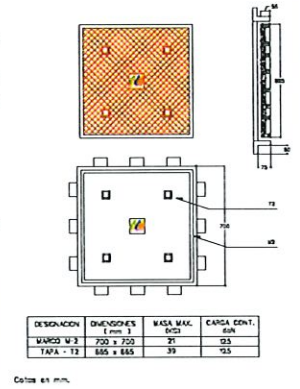
CANALIZACION ENTUBADA CRUCE CALZADA

NUMERO DE TUBOS Ø 160	ANCHURA	PROFUNDIDAD ZANJA	CANTA SERIALIZACION
2	0,35	1,00	1
3		1,20	
4		1,20	
5		1,20	
6	0,50	1,20	2
7-9		1,40	

**ARQUETAS REGISTRABLES "IN SITU" (TIPO AGI)
para marco y tapa de fundición M2/T12
(Aceros y Jordres)**



**MARCOS - TAPAS DE FUNDICION (M2-T12)
(Aceros / Jordres) N.1.50.ZD.02**



EXPLANTACION				
CALLE ALTO MARMOTA S/N COLMENAR VIEJO (MADRID)				
FECHA	NOMBRE	FRASE	FOLIO SIGUIENTE	
1/3/2024	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL JOSE FERNANDO BALBUENA CANOVAS COLGADO 0.79%		I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES, S.A.U	
EMPRESA	RESERVA	PLANO		
S.E.	CANALIZACIONES TUBOS 160 Y ARQUETAS TIPO			5